RESOLUCION DE PAGO
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO

NUMERO DE RESOLUCION	002
FECHA DE RESOLUCION	10 DE NOVIEMBRE DE 2026
CONTRATO No.	011 - 2026
OBJETO	ADECUACIONES LOCATIVAS A TODO COSTO PARA EL ACONDICIONAMIENTO, AMPLIACIÓN Y ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS EN LA SEDE PRINCIPAL, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE LOCALIZACIÓN, DEMOLICIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MOGAMBO DE MONTERÍA CÓRDOBA

El Rector de la institución educativa MOGAMBO de Montería - Córdoba en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

a. Que, la Institución Educativa MOGAMBO de Montería - Córdoba suscribió el contrato No. 011 - 2026 con la empresa SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION SAS con NIT No. 901215228-4, representada legalmente por El señor **FERNANDO ANIBAL ROBAYO PEREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.776.405 DE MONTERIA, por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($23.120.215).**

b. Que, la Institución Educativa MOGAMBO de Montería - Córdoba recibió a satisfacción las adecuaciones objeto del contrato.

c. Que se hace necesario cancelar el pago final de la cuantía contratada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda con la empresa SOLUCIONES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION SAS con NIT No. 901215228-4, representada legalmente por El señor **FERNANDO ANIBAL ROBAYO PEREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.776.405 DE MONTERIA por la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($11.560.107),** correspondiente a un pago final.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Señora **MIRSA DEL ROSARIO SALGADO ARGUMEDO,** TESORERA de la institución educativa MOGAMBO, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2.1.2.02.02.008.02 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	$ 11.560.107
CUANTIA TOTAL	**$ 11.560.107**
DEDUCCIONES PRACTICADAS	**$ 945.000**
NETO A PAGAR	**$ 10.615.085**

e-mail: nicolayhugo@hotmail.com Teléfono: 3145322320

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Montería - Córdoba

VLADIMIR LEON MIRANDA GRONDONA
Rector